Nombre de la Entidad:	INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL CARIBE
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE 2026

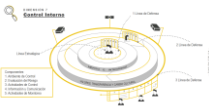

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**95%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los cinco componentes del Sistema de Control Interno operan de manera articulada e integrada, en concordancia con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Durante el primer semestre 2026, la Institución Universitaria del Caribe fortaleció su Sistema de Control Interno mediante la actualización y adopción de políticas institucionales, la consolidación del esquema de Líneas de Defensa, el fortalecimiento de la gestión integral de riesgos, la estandarización de procedimientos a través del Sistema de Gestión de Calidad y la implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la gestión pública.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo para el cumplimiento de los objetivos institucionales evaluados, al evidenciarse la articulación de los componentes del MECI con las dimensiones del MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad. Durante el primer semestre 2026 se fortalecieron aspectos como la actualización de políticas institucionales, la consolidación del esquema de Líneas de Defensa, la gestión integral de riesgos, el seguimiento periódico a los planes institucionales, las auditorías internas con enfoque basado en riesgos y los mecanismos de monitoreo y evaluación independiente, lo que ha contribuido al cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos, al fortalecimiento de la gestión institucional y a la mejora continua del Sistema de Control Interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Institución Universitaria del Caribe cuenta con una institucionalidad claramente definida para el ejercicio del Sistema de Control Interno, fortalecida durante el primer semestre 2026 con la actualización de la Política de Administración del Riesgo y del Esquema de Líneas de Defensa, instrumentos que establecen los roles, responsabilidades y mecanismos de articulación entre la Línea Estratégica, la Primera, Segunda y Tercera Línea de Defensa. Esta estructura permite el monitoreo de la gestión, la evaluación independiente, la comunicación de los resultados a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, facilitando la toma de decisiones oportunas y el fortalecimiento continuo del Sistema de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	La Institución Universitaria del Caribe evidencia un Ambiente de Control sólido, sustentado en la articulación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el fortalecimiento del direccionamiento estratégico y la consolidación del esquema de Líneas de Defensa. Durante el primer semestre 2026 se actualizaron e implementaron las principales políticas institucionales, entre ellas la Política de Administración del Riesgo, la Política de Planeación Institucional, la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Política de Gestión Documental, fortaleciendo el marco de control institucional. Así mismo, se evidenció la articulación de la planeación institucional con los planes estratégicos, el fortalecimiento de la gestión del talento humano durante todo su ciclo de vida, la operación de los comités institucionales, el seguimiento permanente a través de las Líneas de Defensa y la evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno, aspectos que consolidan una cultura de autocontrol, integridad, gestión del riesgo y mejora continua, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	96%	La Institución ha fortalecido su Sistema de Control Interno mediante la articulación del MIPG con el MECI, la implementación del modelo de operación por procesos y la aprobación integral de los planes institucionales clave (Plan de Acción Institucional, Plan Estratégico del Talento Humano, Plan de Capacitación 2025, Plan de Bienestar y Estímulos, Plan de Incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2025, Plan Anual de Adquisiciones 2025 y Plan de Desarrollo Institucional 2023–2028), todos ellos bajo seguimiento en el esquema de las líneas de defensa, promoviendo la cultura del control, la transparencia y la mejora continua. Asimismo, la actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública y de la Política de Administración del Riesgo (Acuerdo 015 y Guía V06) ha permitido articular de manera integral los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. El Plan Anual de Auditoría 2025 y la publicación de los estados financieros fortalecen la rendición de cuentas y la supervisión de los controles. No obstante, persisten oportunidades de mejora en la formalización y sistematización del seguimiento de los planes y políticas, en la documentación y evidencia de análisis de cambios en el contexto interno y externo, en la coordinación entre áreas responsables y en la trazabilidad de decisiones de los comités, con el fin de robustecer la integración plena del MECI y MIPG en todos los niveles de la organización.	4%
Evaluación de riesgos	Si	100%	La Institución Universitaria del Caribe evidencia un Sistema de Administración del Riesgo fortalecido e integrado al Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), sustentado en la actualización de la Política de Administración del Riesgo y del Esquema de Líneas de Defensa durante el primer semestre 2026. Se evidenció la articulación de la gestión de los riesgos de gestión, corrupción y fiscales con la planeación institucional y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), así como el fortalecimiento del monitoreo cuatrimestral realizado por la Segunda Línea de Defensa, la evaluación independiente de la Oficina de Control Interno y la presentación de los resultados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo. Lo anterior demuestra un adecuado diseño, implementación y seguimiento de la gestión del riesgo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	94%	El tratamiento y evaluación de los riesgos en la Institución se encuentra debidamente reglamentado mediante la Política de Administración de Riesgos Institucional y el Procedimiento de Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos, que contemplan la identificación, valoración y seguimiento de riesgos, así como la verificación de la efectividad de los controles asociados, contribuyendo a mitigar riesgos, prevenir su materialización y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. La ejecución de estos procesos ha sido verificada a través de auditorías internas y evaluaciones independientes, destacándose el seguimiento al segundo y tercer cuatrimestre del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, con publicación de la información en los portales institucionales conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. No obstante, se identifica como área de mejora prioritaria la debilidad en el seguimiento y evaluación del Mapa de Riesgos por procesos y de corrupción por parte de la primera línea de defensa, así como en la medición de los indicadores asociados, situación que requiere fortalecimiento para consolidar la cultura institucional de autocontrol y robustecer el sistema de gestión del riesgo.	6%
Actividades de control	Si	83%	La Institución Universitaria del Caribe cuenta con actividades de control definidas e integradas a la gestión institucional mediante políticas, procedimientos, manuales, el Sistema de Gestión de Calidad y el esquema de Líneas de Defensa, fortaleciendo la gestión por procesos y la administración de los riesgos. Durante el primer semestre 2026 se evidenció la actualización de instrumentos institucionales relacionados con la administración del riesgo, la transparencia, la gestión documental y la seguridad de la información, así como la incorporación de controles asociados a los procesos, la supervisión contractual, los servicios tercerizados y las tecnologías de la información. No obstante, se identifican oportunidades de mejora orientadas a consolidar la implementación, seguimiento y evaluación de algunas políticas e instrumentos recientemente adoptados, así como a fortalecer la medición de la efectividad de los controles implementados, con el fin de continuar incrementando el nivel de madurez del Sistema de Control Interno y garantizar la mejora continua.	96%	La Política de Administración del Riesgo, adoptada y ajustada por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 015, constituye una herramienta clave para la identificación, tratamiento y control de los riesgos institucionales, contribuyendo a minimizar su impacto y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los procesos. Su desarrollo se complementa con el Procedimiento de Monitoreo y Evaluación del Mapa de Riesgos, que define claramente las responsabilidades de las tres líneas de defensa, así como los mecanismos para verificar la efectividad de los controles documentados en los procesos y Mapas de Riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción. En cumplimiento de su rol evaluador, la Oficina de Control Interno (OCI) ha realizado revisiones sistemáticas de la implementación de la política, evaluando el tratamiento de riesgos y el seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y ha realizado seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, garantizando integridad, rendición de cuentas y acceso a la información. No obstante, persisten debilidades en la gestión del riesgo por parte de la primera línea de defensa, especialmente en el seguimiento y evaluación de los Mapas de Riesgos por procesos y de corrupción, así como en la medición efectiva de los indicadores asociados, lo que constituye un reto prioritario para fortalecer la cultura de autocontrol y consolidar un sistema de gestión de riesgos sólido, integral y sostenible.	-13%
Información y comunicación	Si	93%	La Institución Universitaria del Caribe evidencia un adecuado desarrollo del componente Información y Comunicación, soportado en la actualización de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, la Política de Gestión Documental, el fortalecimiento de los canales institucionales de comunicación, la gestión del Sistema PQRSD, la publicación de información en el sitio web institucional y la articulación de estos instrumentos con el MIPG, el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Control Interno. Así mismo, se evidenció la definición de responsabilidades para las Líneas de Defensa en la gestión y comunicación de la información, fortaleciendo la transparencia, el acceso a la información y la toma de decisiones institucional. Como oportunidad de mejora, se requiere consolidar la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas institucionales recientemente adoptadas, con el fin de medir su efectividad y continuar fortaleciendo la gestión de la información y la comunicación institucional bajo un enfoque de mejora continua.	96%	En el II semestre de 2025, la información y comunicación institucional continúan fluyendo de manera articulada, respaldadas por procedimientos documentados, el Manual y la Política de Comunicación, políticas de operación, procesos de TI y documentos disponibles en la página web institucional. El equipo de TI actualizó los manuales y guías de los sistemas de información, superando la meta inicial de cinco instructivos al elaborar diez, los cuales fueron socializados con la comunidad educativa. Asimismo, se implementó el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, definiendo controles alineados con la norma ISO 27001 para mitigar riesgos, y se adoptó la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales mediante el Acuerdo de Consejo Directivo No. 014 de 2025, garantizando transparencia y cumplimiento de la Ley 1474 sobre acceso a la información pública. Como área de mejora, la Tabla de Retención Documental (TRD) enviada al Comité de Archivo Departamental aún no ha sido aprobada, limitando parcialmente la gestión documental institucional.	-3%
Monitoreo	Si	100%	La Institución Universitaria del Caribe evidencia un Componente de Actividades de Monitoreo fortalecido y consolidado, soportado en la ejecución del Plan Anual de Auditoría con enfoque basado en riesgos, las evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de Control Interno, el seguimiento periódico al Sistema de Control Interno, a los mapas de riesgos, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), al Sistema PQRSD y a los planes de mejoramiento internos y externos. Así mismo, se evidenció la articulación entre la Primera, Segunda y Tercera Línea de Defensa mediante procedimientos y formatos institucionales que permiten el monitoreo continuo, la consolidación y análisis de la información para la toma de decisiones. Los resultados de auditorías internas, seguimientos y evaluaciones de organismos externos son presentados al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, donde la Alta Dirección analiza las deficiencias identificadas, verifica el cumplimiento de las acciones correctivas y orienta el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Lo anterior demuestra un adecuado funcionamiento del componente de monitoreo y una consolidación de la cultura de evaluación, autocontrol, mejora continua y toma de decisiones basada en evidencia.	89%	Durante la vigencia del segundo semestre de 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) ha desarrollado sus funciones y actuaciones conforme a la Ley 87 de 1993 y a los lineamientos de los procedimientos del proceso de Gestión de Evaluación y Control, el Plan de Acción del proceso, el Plan Anual de Auditoría 2025 y el Manual de Auditoría, todos debidamente aprobados en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), asegurando su legitimidad y alineación normativa. El Plan Anual de Auditoría 2025, aprobado en sesión del Comité el 29 de enero de 2025 (actas No. 01 y No. 02), ha orientado la ejecución de auditorías internas y evaluaciones independientes a los procesos de Gestión Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Dirección de Tecnología Informática y Contratación, así como revisiones puntuales de caja menor y equivalentes, y la elaboración de informes de seguimiento a indicadores institucionales, monitoreo del Mapa de Riesgos por procesos y corrupción, y seguimiento cuatrimestral al Programa de Transparencia y Acceso a la Información 2025. La OCI ha fortalecido la toma de decisiones y el Sistema de Control Interno mediante la implementación de procedimientos de monitoreo continuo, en concordancia con el modelo de operación por procesos y las responsabilidades de la segunda línea de defensa. El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, vigente y operando bajo lo dispuesto por la Resolución Rectoral 265 de 2017 y demás normatividad aplicable, ha sido fundamental para la articulación de funciones de control, evaluación, seguimiento y mejora continua dentro del marco del MIPG y MECI, consolidando las fortalezas institucionales, aunque persisten oportunidades de optimización en la integración y automatización de procesos de seguimiento y evaluación.	11%